



Tepic, Nayarit; a 28 de Octubre del 2013.

EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ING. DARIO HURTADO SERRANO ADMINISTRADOR ÚNICO BRASILIA No. 55. COL. CD. DEL VALLE, CP 63157, TEPIC, NAYARIT, MÉXICO. P R E S E N T E

El gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua (en adelante denominado "El Prestatario" a recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 2512/OC-ME (en adelante denominado "Préstamo") para financiar parcialmente el costo el programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPY'S III) y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas No. 47102001-081-13 a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra: Ampliación del Sistema de Agua Potable 1era Etapa, en la Localidad de Presidio de Los Reyes, Municipio de Ruiz, Nayarit".

Obra incluida en el Programa PROSSAPYS con apertura programática SC Agua Potable con oficio de aprobación No. AP-IP-AGO-0123/2013 y AP-IP-SEP-080/2013 de fechas 28 de Agosto y 06 de Septiembre del 2013 respectivamente, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 87.50 % Federal y 12.50% Estatal Fonregion.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

- GRUPO BOZZA INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V.
- EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.





- PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
- GC3, S.A. DE C.V.

El Periodo de Inscripción será: del 28 de Octubre al 12 de Noviembre del 2013, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Original y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en el caso de persona moral y para persona física original y copia simple de cualquier documento que acredite su personalidad jurídica.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica para realizar obras similares a las de este concurso, mediante su curriculum como empresa o de su cuadrilla de personal técnico con el que cuente.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante documentación de estados financieros (2011 y 2012), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de su última declaración fiscal
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Declaración del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación.





- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2008 y al 2009 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.
- Presentar escrito de opinión del SAT, del pago de los impuestos federales.
- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales excepto ISAN e ISTUV.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será: el 11 de Noviembre del 2013 a las 06:00 a.m. hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las 10:30 hrs. el día 12 de Noviembre 2013, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado

El periodo de ejecución de los trabajos será de 34 días calendario, estimándose su inicio a partir del día 25 de Noviembre del 2013 y la terminación de los mísmos el día 28 de Diciembre del 2013.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 18 de Noviembre 2013 a las 09:00 horas, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.





Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Le Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- II. Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.





VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día 21 de Noviembre del 2013 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará el día 22 de Noviembre del 2013.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo de un 30%.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL

ING. AMADO RUBIO CASTAÑEDA

e.c.p. Archivo

ARC/LAPV/MEATINGCI.





Tepic, Navarit, a 28 de Octubre del 2013.

GRUPO BOZZA INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V. ING. JESÚS ENRIQUE BORREGO ZAZUETA ADMINISTRADOR ÚNICO
RIO LERMA SUR No. 29 COL. LOS FRESNOS PONIENTES CP 63185, TEPIC, NAYARIT, MÉXICO.
PRESENTE

El gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua (en adelante denominado "El Prestatario" a recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 2512/OC-ME (en adelante denominado "Préstamo") para financiar parcialmente el costo el programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPY'S III) y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas No. 47102001-081-13 a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra: Ampliación del Sistema de Agua Potable 1era Etapa, en la Localidad de Presidio de Los Reyes, Municipio de Ruiz, Nayarit".

Obra incluida en el Programa PROSSAPYS con apertura programática SC Agua Potable con oficio de aprobación No. AP-IP-AGO-0123/2013 y AP-IP-SEP-080/2013 de fechas 28 de Agosto y 06 de Septiembre del 2013 respectivamente, otorgada por la Secretaria de Planeación con estructura financiera 87.50 % Federal y 12.50% Estatal Fonregion.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

- GRUPO BOZZA INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V.
- EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.





- PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
- GC3, S.A. DE C.V.

El Período de Inscripción será: del 28 de Octubre al 12 de Noviembre del 2013, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Original y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en el caso de persona moral y para persona física original y copia simple de cualquier documento que acredite su personalidad jurídica.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica para realizar obras similares a las de este concurso, mediante su curriculum como empresa o de su cuadrilla de personal técnico con el que cuente.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante documentación de estados financieros (2011 y 2012), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de su última declaración fiscal
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Declaración del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación.





- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2008 y al 2009 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.
- Presentar escrito de opinión del SAT, del pago de los impuestos federales.
- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales excepto ISAN e ISTUV.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Las fechas programadas para la visita de obra será; el 11 de Noviembre del 2013 a las 06:00 a.m. hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las 10:30 hrs. el día 12 de Noviembre 2013, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 34 días calendario, estimándose su inicio a partir del día 25 de Noviembre del 2013 y la terminación de los mismos el día 28 de Diciembre del 2013.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 18 de Noviembre 2013 a las 09:00 horas, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.









Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes;

- I. Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.





VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día 21 de Noviembre del 2013 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará el día 22 de Noviembre del 2013.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo de un 30%.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL

ING. AMADO RUBIO CASTAÑEDA

c.c.p. Archivo

ARC/LAPV/MEA/mgcl.





Tepic, Nayarit; a 28 de Octubre del 2013.

GC3, S.A. DE C.V.
ING. SALVADOR VERDE BALCAZAR
ADMINISTRADOR ÚNICO
ABASOLO No. 1172, COLONIA HUERTA RESIDENCIAL,
CP 63062, TEPIC, NAYARIT, MÉXICO.
PRESENTE

El gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua (en adelante denominado "El Prestatario" a recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 2512/OC-ME (en adelante denominado "Préstamo") para financiar parcialmente el costo el programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPY'S III) y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas No. 47102001-081-13 a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra. Ampliación del Sistema de Agua Potable 1era Etapa, en la Localidad de Presidio de Los Reyes, Municipio de Ruiz, Nayarit".

Obra incluida en el Programa PROSSAPYS con apertura programática SC Agua Potable con oficio de aprobación No. AP-IP-AGO-0123/2013 y AP-IP-SEP-080/2013 de fechas 28 de Agosto y 06 de Septiembre del 2013 respectivamente, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 87.50 % Federal y 12.50% Estatal Fonregion.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

- GRUPO BOZZA INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V.
- EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.





- PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
- GC3, S.A. DE C.V.

El Periodo de Inscripción será: del 28 de Octubre al 12 de Noviembre del 2013, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Original y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en el caso de persona moral y para persona física original y copia simple de cualquier documento que acredite su personalidad jurídica.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica para realizar obras similares a las de este concurso, mediante su curriculum como empresa o de su cuadrilla de personal técnico con el que cuente.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante documentación de estados financieros (2011 y 2012), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de su última declaración fiscal
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Declaración del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación.





- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2008 y al 2009 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al período de inscripción.
- Presentar escrito de opinión del SAT, del pago de los impuestos federales.
- Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales excepto ISAN e ISTUV.
- Es requisito obligatorio presentar la relación de documentos originales antes descritos en el acto de apertura técnica de proposiciones.

Una vez recibida la documentación por La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, ésta quedara sujeta a la verificación de su contenido en el transcurso del periodo de adquisición de bases hasta la apertura técnica de proposiciones, si se detecta que algún participante proporciona información falsa esta dependencia en pleno acto de apertura técnica se abstendrá de recibir la propuesta del participante que haya incurrido en ello.

El contratista podrá adquirir las bases del concurso sin costo alguno en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

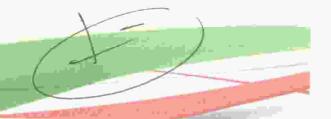
Las fechas programadas para la visita de obra será: el 11 de Noviembre del 2013 a las 06:00 a.m. hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y para la junta de aclaraciones a las 10:30 hrs. el día 12 de Noviembre 2013, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

El periodo de ejecución de los trabajos será de 34 días calendario, estimándose su inicio a partir del día 25 de Noviembre del 2013 y la terminación de los mismos el día 28 de Diciembre del 2013.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será el Peso Mexicano.

El acto de Recepción de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnica y Económica y apertura Única será el día 18 de Noviembre 2013 a las 09:00 horas, en el lugar que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en el domicilio antes citado.









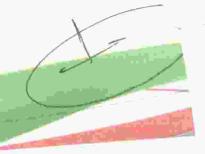
Evaluación de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.









VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII.Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día 21 de Noviembre del 2013 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará el día 22 de Noviembre del 2013.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo de un 30%.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL

ING. AMADO RUBIO CASTAÑEDA

c.c.p. Archivo.

ARC/LAPV/MEA/mg





Tepic, Nayarit; a 28 de Octubre del 2013.

PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V. ING. CARLOS OMAR DELGADO PARDO ADMINISTRADOR ÚNICO GIRASOLES No. 9, COL. JARDINES DEL VALLE 2A. SECCIÓN. CP 63035, TEPIC, NAYARIT, MÉXICO, P R E S E N T E

El gobierno de México a través de la Comisión Nacional del Agua (en adelante denominado "El Prestatario" a recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 2512/OC-ME (en adelante denominado "Préstamo") para financiar parcialmente el costo el programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPY'S III) y el Prestatario se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación.

El Gobierno Constitucional del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, invita a su empresa a participar en el Concurso por Invitación a cuando menos tres contratistas No. 47102001-081-13 a precios unitarios y tiempo determinado de la Obra: Ampliación del Sistema de Agua Potable 1era Etapa, en la Localidad de Presidio de Los Reyes, Municipio de Ruiz, Nayarit".

Obra incluida en el Programa PROSSAPYS con apertura programática SC Agua Potable con oficio de aprobación No. AP-IP-AGO-0123/2013 y AP-IP-SEP-080/2013 de fechas 28 de Agosto y 06 de Septiembre del 2013 respectivamente, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 87.50 % Federal y 12.50% Estatal Fonregion.

Se extiende la presente Carta-Invitación, con fundamento en los Artículos 27 fracción II y 43 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para la ejecución de la obra en mención.

- GRUPO BOZZA INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V.
- EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.





- PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
- GC3, S.A. DE C.V.

El Periodo de Inscripción será: del 28 de Octubre al 12 de Noviembre del 2013, de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en Av. Insurgentes No.1060 Ote. Tepic, Nayarit para tal efecto su empresa deberá acreditar la siguiente documentación para la adquisición de bases:

- Solicitud de Inscripción al Concurso por Invitación a por lo menos tres empresas, en caso de que no acepte participar, favor de manifestarlo dentro de los siguientes dos días hábiles a partir de la fecha de recibida la presente.
- Original y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en el caso de persona moral y para persona física original y copia simple de cualquier documento que acredite su personalidad jurídica.
- Poder del representante de la empresa, si es persona física con una identificación oficial; en el caso de que la persona que acuda a la compra de bases no este facultada para ostentar representación deberá presentar carta poder simple original otorgada por el representante facultado.
- Documentación que compruebe su experiencia y/o capacidad técnica para realizar obras similares a las de este concurso, mediante su curriculum como empresa o de su cuadrilla de personal técnico con el que cuente.
- La Comisión verificara que el capital neto de trabajo mínimo, sea el suficiente para el financiamiento de los trabajos requeridos, el cual deberá de acreditarse mediante documentación de estados financieros (2011 y 2012), avalado por contador público externo (registrado ante la SHCP) y/o con los documentos de su última declaración fiscal
- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y que por un conducto no participaran en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función pública en los términos del artículo 31 fracción XIV de la propia Ley.
- Declaración del Artículo 32-Ddel Código Fiscal de la Federación.





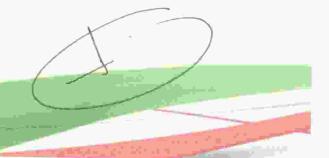
Evaluacion de la propuesta

Para llevar a cabo la evaluación La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado deberá contar con un mínimo de tres propuestas; de lo contrario se procederá a declarar desierto el evento, en apego a los términos del artículo 40 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas., conforme al proceso descrito en el artículo 38 de la Ley antes mencionada.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- Que el programa de ejecución de los trabajos sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos que proponga el Contratista.
- III. Que los programas de plantilla técnico administrativo y suministro de materiales y equipo de instalación permanente y utilización de maquinaria y equipo sean acordes y congruentes entre si y con respecto al Programa de Ejecución de los Trabajos.
- IV. Que los análisis de Costos Directos, Indirectos, Financiamiento y Utilidad, así como los análisis de Precios Unitarios, Maquinaria y Equipo consideren todos los cargos procedentes, estructurados en los términos de Ley.
- V. Se verificara el debido análisis, cálculo e integración de los costos que serán a base de precio unitario conforme a lo solicitado.
- VI. La Evaluación se llevara a cabo en apego a los artículo 64, 64A, 65 y 65A, del reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas.









VII. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la empresa que, de entre los solicitantes reúna las condiciones legales y económicas y que garantice satisfactoríamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado.

VIII. Ninguna de las condiciones mencionadas en las bases estará sujeta a negociación.

La fecha, lugar y hora del acto de fallo será el día 21 de Noviembre del 2013 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de ésta Comisión; asimismo el contrato correspondiente se formalizará el día 22 de Noviembre del 2013.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo de un 30%.

El pago de estimaciones se hará contra precio unitario y conceptos de obra terminada en observancia a la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL

INS. AMADO RUBIO CASTAÑEDA

c.c.p. Archivo

ARC/LAPV/MEA/Mgd